

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

4652 *Dirección General de Trabajo.- Anuncio de 22 de julio de 2010, relativo al depósito de documentación sobre la constitución de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación de Cosecheros de Papa Bonita y Cultivos Tradicionales de Icod el Alto La Papa Bonita.*

Según lo establecido en el artº. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del derecho de asociación sindical (BOE nº 101, de 28.4.77), y siendo competente para ello esta Dirección General de Trabajo al haberse transferido estas funciones a la Comunidad Autónoma Canaria mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, y vistas las facultades conferidas en el Decreto 405/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio (BOC nº 249, de 14.12.07); se hace público que en esta Dirección General se ha depositado documentación so-

bre la constitución de la asociación empresarial que se detalla:

DENOMINACIÓN: Asociación de Cosecheros de Papa Bonita y Cultivos Tradicionales de Icod el Alto "La Papa Bonita".

ÁMBITO TERRITORIAL: Comunidad Autónoma de Canarias. DOMICILIO: calle Real, nº 84, Icod el Alto, Los Realejos, c.p. 38414, Santa Cruz de Tenerife.

ÁMBITO PROFESIONAL: cualquier agricultor/a y/o ganadero/a o persona relacionada con los cultivos tradicionales especialmente el de la papa bonita.

FIRMANTES DEL ACTA DE LA SESIÓN: D. Tomás Alonso León, D. Pedro Ángel Luis González, D. Ignacio Garica Luis, D. Francisco González González, D. Manuel Luis Domínguez, D. José Alberto Hernández Toste, D. Vicente Luis Domínguez, D. Elías Pérez Domínguez, D. Emérito García Reyes y D. Antonio Hernández González.

Los interesados podrán formular por escrito las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de veinte días contados a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de julio de 2010.- El Director General de Trabajo, la Jefa de Servicio de Apoyo, Coordinación, Diálogo Social y Gestión Económica (Orden nº 586, de 12.7.10), Isabel León Villalobos.